

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **08**

Fecha Estado: 25/01/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500820050070600	Ejecutivo	ZACARIAS CALDERON OCHOA	LUZ ESTELLA BEDOYA PEREZ Y TAX SUPER S.A.	Auto ordena entrega de título a la ejecutada LUZ ESTELLA BEDOYA PEREZ, en la forma pretendida, lo cual se hará bajo la modalidad de abono a cuenta a nombre de la señora Leidy Liliana Cardona Bedoya (osg)	24/01/2023		
05001310500820110012200	Ejecutivo Conexo	MARTA INES VERGARA DE RIOS	ISS	Auto termina proceso por pago total de la obligación con los dineros que se encuentran en depositos judiciales, ordena entrega de los mismos a la parte ejecutante y ejecutada, previo fraccionamiento y archivo del expediente (osg)	24/01/2023		
05001310500820170065200	Ordinario	ALINA PATRICIA MONSALVE TORO	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto ordena correr traslado PONE EN CONOCIMIENTO de las partes por el termino de tres (3) días el dictamen pericial, llevado a cabo por la UNIVERSIDAD CES, prueba solicitada por la POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Para sus efectos se ORDENA REMITIR a las partes dicho experticio	24/01/2023	1	
05001310500820190018900	Ordinario	ROBERTO PEÑALOZA SUESCUN	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título al apoderado judicial de la parte actora, lo cual se hará bajo la modalidad de abono a cuenta y volver expediente al archivo (osg)	24/01/2023		
05001310500820190043900	Ejecutivo Conexo	ANGELA MARIA CATAÑO VANEGAS	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento de la parte ejecutante documento recibido del Juzgado 2° Laboral del Circuito de Itagüí dejando a disposición embargo de inmuebles, requiere adelante gestiones para dar continuidad al proceso (osg)	24/01/2023		
05001310500820190073500	Ejecutivo Conexo	WILFREDO ARMANDO LOPEZ PIEDRAHITA	COLPENSIONES	Auto ordena seguir adelante ejecucion como fue indicado en el auto que libró mandamiento de pago, teniendo en cuenta el pago parcial efectuado, ordena liquidar crédito, condena en costas parte ejecutada, no accede terminacion del proceso, ni medida cautelar y reconoce personería (osg)	24/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500820200033400	Ordinario	CARLOS ALBERTO OSORIO MEJIA	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION	Auto ordena correr traslado Del escrito, suscrito tanto por el demandante y su apoderado, como por el apoderado de PROTECCION S.A., que contiene la TRANSACCION de las pretensiones de la demanda, por lo que se PONE EN CONOCIMIENTO de las demás entidades accionadas, por el término de TRES (3) DIAS, para que hagan sus respectivos pronunciamientos. Se requiere a la parte demandante para que haga llegar a las demás entidades demandadas el escrito de desistimiento, a través de correo electrónico.	24/01/2023	1	
05001310500820200041400	Ordinario	FLOR AIDA GOMEZ CEBALLOS	COLPENSIONES	Auto requiere Se accede al llamamiento en garantía que se hace a Colpensiones, pero como es una de las entidades demandadas, quien ya se encuentra vinculada al proceso no se hace necesario su notificación personal. REQUERIR al apoderado de la parte demandante para que continúe con la notificación a PROTECCION S.A., y a COLFONDOS S.A., para la notificación de la demanda de Reconvención a la demandante.	24/01/2023	1	
05001310500820220013700	Ejecutivo Conexo	CARLOS URIEL LOAIZA CLAVIJO	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago total de la obligación con los dineros que se encuentran en depositos judiciales, ordena entrega de los mismos a la parte ejecutante y archivo del expediente (osg)	24/01/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/01/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO
SECRETARIO (A)